

# *Intervención socioeducativa en el medio escolar: papel del educador social escolar<sup>1</sup>*

*Juan Luis Gómez Gutiérrez<sup>2</sup>*

*«...prestan especial atención a aquellos alumnos que tropiezan con mayores dificultades escolares, padecen problemas personales o sufren de inadaptación social o familiar» R. 40*

## **Palabras clave:**

**Entorno escolar, Intervención socioeducativa, Educador Social.**

## **• Introducción**

El incremento de las inquietudes educativas así como el convencimiento de que la educación, y más concretamente todo aquello que se engloba en el llamado «sistema escolar», es el vehículo adecuado para contribuir a la mejora de gran parte de la problemática social, provoca que las demandas educativas de la sociedad crezcan sin parar para el entramado escolar.

La vieja y trasnochada idea que adjudica a la escuela el único papel de transmisora de conocimientos y saberes a las generaciones jóvenes, ha cambiado sustancialmente. Es verdad

que la escuela sigue teniendo este papel, pero hoy por hoy ha de obedecer más a un medio educativo en sentido amplio, en el que además de la introducción y profundización en los saberes curriculares tradicionales (matemáticas, lengua, etc.) se ofrezca a sus usuarios un marco educativo mucho más complejo y diversificado, un marco en el que encuentren referentes claros de educación en valores, de formación social y ciudadana, de atención integral a los educandos, a su problemática y a la de su entorno social próximo.

La escuela, hoy llamada «colegio», ha de asumir con valentía un rol educativo realmente integral, no enmarcado en la sola labor instructiva. Esta propuesta ha de ser adecuada, flexible, tolerante, abierta a los cambios y necesidades del medio en el que se enmarca y, al que se debe.

<sup>1</sup> Conferencia: I JORNADAS DE EDUCACIÓN SOCIAL. Escuela Universitaria La Salle. Madrid: 3, 4 y 5 Junio.

<sup>2</sup> Coordinador del Departamento de Educación Social. Profesor de teoría e instituciones contemporáneas de Educación. Escuela Universitaria La Salle-UAM. C/ La Salle, 8. 28023-MADRID. E-mail: j.l.gomez@eulasalle.com

La relación entre educadores sociales y menores con o sin dificultades, en el proceso de socialización, requiere grandes dosis de comunicación educativa, mayores que en cualquier otra situación escolar. Deben superarse situaciones en las que, sólo y como mucho, se interviene a través del desarrollo y aplicación de técnicas de carácter clínico, psicológico, legal, policial o de cualquier otro tipo obteniendo de todo ello, normalmente un resultado muy poco satisfactorio. En todas las intervenciones anteriores es precisa una mediación socioeducativa complementaria, rica en relaciones humanas, comprensiva y empática, cultivadora de valores positivos y potenciadora de un clima socio-escolar de ayuda, aceptación y no de exclusión.

La intervención técnica sin la relación educativa (humana) directa corre el peligro de convertirse en adepta de la aplicación de test, entrevistas, programas de desarrollo del individuo, técnicas tutoriales más o menos estrictas, intervenciones clínicas, etc., pero sin conseguir los objetivos perseguidos y realmente importantes para el quehacer educativo. En lugar de convertirse en una ayuda para los educandos, pueden derivar hacia una etiquetación social negativa para el proceso de aceptación social y de construcción de una autoestima positiva.

Desde las comunidades educativas escolares deben ofrecerse soluciones imaginativas y eficaces que respondan a los retos, demandas y problemáticas planteadas. Una escuela que quiera estar a la altura de las circunstancias ha de plantearse que no es suficiente con la labor tradicionalmente realizada por los docentes en las aulas y tutorías, por bien que se realice este quehacer. El momento en que vivimos precisa respuestas a los nuevos retos formativos no

incluidos en el currículo escolar; a la necesaria relación entre la problemática familiar y sus implicaciones escolares; a la formación y asesoramiento técnico de maestros y padres en la cambiante y cercana problemática social y a un largo elenco de situaciones difíciles de acotar en pocas palabras; a la ayuda y acompañamiento a los alumnos con limitaciones, desamparo o conflicto social o abocados a él y que se enfrentan en desigualdad de condiciones a la socialización.

La concepción cristiana e integral de la persona, de su derecho a la educación y, a su crecimiento como ser humano conlleva la necesidad de ayuda tanto individual como social concreta para aquellos que son y están más indefensos y con mayores dificultades en su proceso de socialización. Las instituciones educativas y los educadores han de realizar un esfuerzo imaginativo para que la labor desarrollada pueda dar prioridad al quehacer preventivo sobre el curativo, rehabilitador, correctivo o punitivo. La educación, con mayúsculas, como acción preventiva por excelencia adquiere un papel preponderante.

La educación es un derecho inalienable de toda persona. España, como la mayoría de los estados modernos, reconoce y regula el cumplimiento de éste derecho. Como ya es sabido la Constitución española en su artículo 27 ratifica que «todos tienen el derecho a la educación» y que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana».

Así mismo, UNICEF deja enunciado el derecho individual y social del niño como eje fundamental de la teoría y práctica de la educación:

«El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que



favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral, social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad».

La Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) reconoce a los niños los siguientes derechos básicos:

- a) Derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- g) Derecho a recibir las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.
- h) Derecho a protección social en los casos de infortunio familiar o accidente.

La educación entendida como proceso de perfeccionamiento de las facultades y potencialidades humanas en su vertiente individual y social incluye el proceso de socialización, considerado este como un proceso de aprendizaje y habituación social fruto de la interacción.

Para conseguir un correcto desarrollo de la identidad social se precisa la intervención de procesos comunitarios y de adquisición de habilidades, competencias y papeles sociales. Paralelo a este desarrollo, como indican J.MERINO y A.MUÑOZ, 1994, «se ha de producir el de la incorporación social, en el que se busca no sólo la incorporación socio-laboral sino también su realización y proyección personal a través de diferentes contribuciones personales, culturales y laborales que como miembro activo y responsable aporte a la sociedad».

El objetivo de la acción educativa ha de asegurar el protagonismo del educando, creando la situación adecuada para conseguir que el equili-

brio entre el individuo y su medio social no se rompa. Una actuación adecuada en el terreno de la educación social en los momentos evolutivos y adaptativos oportunos será el medio óptimo para lograr una positiva socialización educativa.

Según los datos referidos en el trabajo realizado por José Vicente Merino (1998), la acción pedagógica con menores que tienen dificultades en la socialización, como tal acción pedagógica, ha de generar y desarrollar, e incluso ser en sí misma, educación social. La previsión y regulación de las dificultades, así como el control de las mismas cuando ya surgieron, o la compensación de las limitaciones innatas o adquiridas, que dificultan u obstaculizan la socialización, serán tareas de la acción pedagógica con el fin de responder con rigor científico y sensibilidad humana a este derecho de los menores.

La práctica educativa que sólo ponga los medios para buscar y garantizar la eficacia en el rendimiento curricular, se queda corta, ya que este esfuerzo ha de extenderse al conjunto de la persona en todas sus dimensiones.

La acción educativa en sí misma es de naturaleza fundamentalmente preventiva y sólo complementariamente correctiva. La prevención consiste en adelantarse a las situaciones y acciones que dificultan o desvían el proceso de aprendizaje social de los sujetos. La labor educativo-preventiva trata de impedir que surjan dificultades para la correcta socialización. Tal como señala J.Merino (1998) la acción pedagógico-social es el conjunto de acciones y omisiones, sociales o académicas, que ayudan al educando a progresar positivamente en su proceso de socialización, procurando que la dificultad y conflicto social no se origine (preven-



ción primaria) o no se desarrolle (prevención secundaria y terciaria).

La escuela es el marco apropiado para prevenir mediante la educación, para adelantarse al inicio del problema, y sólo cuando esta acción educativo-preventiva falle, acudir a la secundaria y terciaria.

La situación enunciada abre paso a un nuevo reto escolar, la necesidad de ofrecer al conjunto de la comunidad educativa un Programa de Educación Social adaptado a las necesidades socioeducativas concretas del propio Centro y de todos aquellos que están implicados y relacionados con él: alumnos/as, familias, docentes, comunidad social cercana, etc.

Para muchos centros escolares una característica distintiva de su Proyecto Educativo es la formación de la dimensión social del ser humano, como persona solidaria, constructora de una mayor justicia social.

Contar con un «Programa de Educación Social» y con la participación profesional de un educador social no es la vía para solucionar todas las demandas y problemáticas específicas, pero sí es un camino de mejora evidente en la calidad educativa y en la respuesta formativa de un medio escolar dinámico, atento a las necesidades y dispuesto a enfrentar con decisión la entrada en un nuevo milenio, en una nueva situación educativa.

### • *Un Centro, un programa*

Las situaciones escolares son tan diversas como la propia realidad social. Cada centro educativo está inmerso en una problemática específica, sustantiva y distinta: la localización socio-geográfica; las características de la población infantil y juvenil; la situación

sociofamiliar específica y general; la problemática del medio social cercano; las costumbres, modas y usos sociales; las inquietudes formativas; las relaciones entre el centro y los alumnos; y otras muchas circunstancias concretas hace que no podamos hablar de una intervención socioeducativa escolar con carácter universal. Cada centro, cada escuela precisa una concreción particular y adaptada.

Así nos encontramos, por generalizar, centros con una gran problemática provocada en su entorno socio-familiar y por añadidura una elevada tasa de conflictos, marginación, abandono y fracaso escolar.

Otra situación prototípica es la de muchos centros en los que la problemática socio-familiar no es elevada, la convivencia en el centro no se muestra conflictiva y el grado de conflicto social y abandono escolar es bajo.

Una tercera posibilidad estaría representada por aquellos centros que se encuentran en situación favorecida socio-familiarmente hablando; nivel económico medio o medio-alto y casi inexistente conflicto social ligado a la pobreza, marginalidad e inapreciable nivel de abandono escolar.

Entre estas tres situaciones pueden darse cuantos términos y casos intermedios quieran analizarse. La realidad es variopinta y la compleja situación escolar aún más. Lo que es difícil negar es la existencia de dichas situaciones y la urgencia de la intervención adaptada para cualquiera de ellas. El enfoque será distinto pero la necesidad se produce de igual manera. Existen conflictos reales ligados a la marginalidad y a la pobreza; existen conflictos unidos a la falta de flexibilidad del sistema escolar y a los rechazos socioescolares que éste provoca en un buen número de escolares, sobre todo adolescentes; se dan conflictos, inadaptaciones socia-



les, actitudes de intolerancia y en algunos casos olvido de lo que ocurre «al otro lado de la calle» entre aquellos que viven en condiciones de mayor privilegio y gozan de mayor bienestar social.

Todo centro escolar, todo centro educativo tiene necesidad de un Programa de Educación Social que adaptado a sus especiales circunstancias sirva de complemento formativo a la inmensa labor que ya de por sí se realiza en sus aulas. Desde mediados del presente siglo venimos oyendo hablar con gran insistencia de la necesidad que la escuela tiene de abrirse al entorno, a la sociedad y a la vida. A medida que la escuela se abre a esa rica realidad y a sus «miserias», también ha de ofrecer pautas de acción, adaptación y relación con la sociedad y con la diversa problemática que ésta lleva consigo. Este programa pretende superar el enfrentamiento que algunas tendencias teóricas y prácticas hacen al oponer la «educación escolar» a la «educación social» como si una y otra representaran tipos de educación contrarios entre sí. La acción socioeducativa con menores que tienen dificultades en su socialización debe integrar todos los procesos, ámbitos y acciones en una unidad de actuación que tenga como eje el perfil socio-personal del educando y los condicionamientos personales y socioculturales del mismo.

La escuela lasallana debe responder al desafío al igual que hace más de trescientos años hizo el fundador quien «impresionado por la situación de abandono de los hijos de los artesanos y de los pobres» (Regla 11), fue capaz de crear un modelo de escuela cristiana que respondiera adecuadamente y con eficacia a las necesidades de su tiempo. Su modelo, según se recoge en el documento de la Delegación de Educación del Distrito de Madrid

«Promoción de la Justicia y atención a la diversidad», es «una escuela para todos» no solamente un lugar para transmitir ideas útiles para la vida, sino y sobre todo una «comunidad de amor», donde el alumno es considerado no como «un recipiente que hay que llenar, sino un alma que se debe formar».

Siguiendo en el mismo documento se encuentra una pauta que refuerza el presente programa al decir que la atención a la diversidad debe constituir un objetivo fundamental de nuestra enseñanza y el mejor indicador de que se sigue siendo una «escuela para todos» sin exclusión, y especialmente lo sigue siendo para quienes presentan carencias de cualquier índole y precisan de atenciones especiales, justificando los ajustes precisos de nuestra intervención educativa a sus peculiaridades.

«Dada la gran diversidad de circunstancias religiosas, económicas y sociales que influyen en la vida de los jóvenes, la educación humana y cristiana eficaz pide dedicación y creatividad extraordinarias» (Hno. Superior General John Johnston, 1 de enero de 1998; comunicación personal).

Nunca será suficiente, pero sin duda la inquietud por ofrecer una oferta educativa realmente integral y por lograr una sociedad con mayor justicia social y más solidaria merece con creces la dedicación y el esfuerzo.

## • **Objetivos**

Los objetivos que a continuación se exponen, representan una aproximación genérica a las finalidades básicas de cualquier Intervención Socioeducativa en un medio escolar. A partir de ahí ha de ser cada experiencia concreta la que ha de hacer su propuesta de objetivos.



1. Promover cauces para ayudar, mediar, acompañar e interceder activamente entre la escuela y la familia en la solución de problemáticas comunes.
2. Educar en Solidaridad para descubrir, valorar y actuar en la resolución de situaciones de injusticia y pobreza.
3. Facilitar el conocimiento y la intervención educativa en los casos de absentismo y abandono escolar.
4. Detectar situaciones de necesidad formativo-informativas existentes en el terreno socio-familiar y promover los cauces oportunos para su resolución.
5. Atender adecuadamente a la diversidad desde medidas integradoras de actuación socioeducativa.
6. Colaborar con el profesorado en la elaboración, aplicación y evaluación de adaptaciones y medidas precisas para atender adecuadamente a la diversidad.
7. Procurar los medios necesarios para lograr una correcta integración social y escolar de los alumnos extranjeros, inmigrantes o pertenecientes a minorías.
8. Promover programas especiales para la integración escolar de alumnos con dificultades o en conflicto social, de cara a conseguir un nivel de aprendizajes escolares básicos y la formación sociolaboral suficiente para poder acceder al mundo del trabajo.

### • *Departamento de Educación Social*

La actuación efectiva, extensa, profunda y coordinada en el ámbito socio-educativo implica que las labores de planificación, gestión, desarrollo, organización y evaluación de las distintos

vértices de los programas y acciones desarrolladas tengan, como elemento dinamizador principal a un profesional de la educación en su vertiente social; a un profesional que tenga su campo de trabajo fuera de las aulas, pero coordinado con lo que ocurre en éstas y sobre todo con los educadores que en ellas desarrollan su magisterio; un profesional de la educación capaz de servir de nexo de unión y relación entre la institución escolar y la familia, principalmente en aquellos casos en los que la acción conjunta y coordinada puede ser necesaria para resolver un conflicto o evitar que surja; un profesional vocacionado, capaz de poner en relación la problemática del alumno dentro del marco escolar con la vivencia que éste tiene de su realidad social, de su actividad con amigos, compañeros de calle o de barrio, de su vivencia y utilización del tiempo de ocio, etc.; un profesional de la educación capaz de organizar actividades educativas, fuera del aula y dentro de la escuela, dirigidas a la adaptación e integración social y humana de aquellos niños/as o jóvenes que por su procedencia o situación muestran dificultades (distinto idioma, costumbres, cultura, etc.), así como a la organización de acciones formativas dirigidas al mantenimiento y conservación de sus propias raíces culturales, como elemento fundamental en el desarrollo de sus señas de identidad personal; un educador que pueda organizar programas dirigidos a los alumnos, en los que puedan aproximarse, desde el colegio y desde fuera de él, a las realidades humanas que exigen de ellos planteamientos activos de solidaridad y ayuda al prójimo; un profesional de la educación en suma, capaz de aunar voluntades y esfuerzos en campos educativos no curriculares que vayan dirigidos a desarrollar un quehacer formativo mucho más amplio, una labor educativa tendente a



permanecer atentos a las necesidades concretas que nuestros alumnos puedan demandar, sin hacerlo, y que permitan una mejor atención a la diversidad y a la problemática que esta suscita. Para ello se precisa un profesional que tenga una formación específica como educador y una sólida preparación profesional para la intervención en campos de conflicto y problemática socio-individual. Los educadores sociales son, sin duda alguna, los profesionales más cualificados para el desarrollo eficaz de esta tarea educativa. Su perfil formativo-profesional obedece a los requerimientos de este reto educativo planteado en los albores del nuevo milenio y que responde a necesidades largamente planteadas por muchos educadores durante los últimos tres siglos.

El Departamento de Educación Social escolar se plantea como una estructura sencilla, sujeta a los requerimientos de su propio quehacer. Es decir, que dependiendo de las acciones y programas desarrollados y coordinados desde él, y de la complejidad organizativa de éstos, así será la organización e infraestructura material y humana del Departamento. No obstante, un Departamento de Educación Social escolar, en principio, lo único que precisa es algo muy sencillo: un educador social; un espacio físico en el cual poder desarrollar su trabajo de organización, gestión y coordinación; y apoyo de la comunidad educativa para el desempeño de sus funciones.

Los demás requisitos y necesidades vendrán dadas por el desarrollo de su propia acción.

Un aspecto importante en la creación y eficaz desarrollo del trabajo del Departamento de Educación Social escolar consiste en la coordinación y trabajo conjunto con cuatro niveles organizativos escolares, todos de gran importancia, de ahí que el orden en el

que se plantean no sea en absoluto dado en función de ninguna prioridad de uno sobre los otros, estos son:

- El equipo directivo
- El equipo docente
- Los alumnos/as
- Los padres/madres (APAs, etc.)

### • ***Líneas de acción del departamento escolar de Educación Social***

Todas las propuestas que siguen no constituyen sino meras ideas de los trazos y ámbitos que podrían tomarse en la constitución del llamado Departamento de Educación Social escolar. Es evidente que caben otras muchas líneas de acción que surjan como respuesta a las necesidades planteadas en cada realidad escolar concreta, en cada problemática, en cada caso.

Por definición, intervenir significa introducir en un sistema elementos (recursos humanos o materiales, relaciones interpersonales) que no estaban de forma natural presentes en el mismo. Cuando se plantea una intervención, se trata de actuar en base a una reflexión que genera unos objetivos de mejora del propio sistema o de algún aspecto de éste. Por tanto, se entiende que toda intervención socioeducativa obedece a una intencionalidad clara por mejorar la realidad a la que se dirige.

#### ***I. Programa de Acompañamiento/Intervención Familiar***

La familia como cualquier otro sistema social puede entrar en crisis. En muchas ocasiones, como señala Casas (1998), por la escasez de los miembros que lo componen (familias monoparentales), y a veces porque el sistema



familiar ha quedado tan desequilibrado o desestructurado que es incapaz de prestar ayuda a sus miembros. Casi siempre las personas más desfavorecidas son aquellas que no han sido capaces de pedir ayuda externa.

En estas situaciones se hace necesaria la intervención de ayuda socioeducativa, tanto para asistir desde fuera como para poner en funcionamiento los resortes internos de las familias que permitan afrontar los problemas familiares.

En ocasiones la labor socioeducativa puede consistir en compartir una situación problemática y ayudar a la familia a conseguir una mayor comprensión de los conflictos, así como en orientar la búsqueda de soluciones.

Los más pequeños suelen ser los miembros más vulnerables en la mayor parte de las crisis familiares y son estos los que tendrán que recibir más atención para evitar riesgos que puedan desequilibrar de manera peligrosa el proceso de maduración personal de los alumnos. Las situaciones de crisis familiar pueden ser múltiples pero entre las más comunes se pueden encontrar:

- las generadas por dificultades materiales (paro, enfermedad prolongada)
- las generadas por la existencia de escasos miembros
- las provocadas por relaciones de conflicto con el entorno social (minorías, etiquetaje social de alguno de sus miembros en conductas o situaciones tipificadas como problemáticas)
- las provocadas por relaciones de conflicto con el entorno familiar (violencia, abusos, falta de entendimiento, rupturas).

La labor del educador social en contacto con las situaciones familiares conflictivas o de apoyo y ayuda hacia los miembros de dicho entorno puede

constituir un factor de facilitación en la resolución, encauzamiento positivo y comprensión de dichos conflictos. Gran parte de las situaciones de crisis familiar podrían atenuarse si se trataran a tiempo y de manera adecuada. En muchas ocasiones la costumbre de «lavar los trapos sucios» en casa hace que se silencien, y no se afronten adecuadamente. El resultado en casi todas las crisis importantes puede traducirse en problemas escolares e incluso en algunas, no pocas, ocasiones en abandonos escolares, huidas del hogar y en el peor de los casos, el suicidio infantil.

El desarrollo del programa de acompañamiento y asesoramiento familiar exige la relación directa del educador social con el ambiente familiar. En ocasiones será el educador social el que busque el acercamiento a la familia, cuando éste o alguno de los miembros de la comunidad educativa detecte alguna situación o problemática que lo aconseje. Otras veces serán las propias familias las que soliciten la intervención del profesional ante alguna preocupación o problemática concreta que por su especificidad supere las propias posibilidades del núcleo familiar.

La relación profesional constante entre el educador social, los maestros y los orientadores escolares contribuirá a la comprensión multidisciplinar de las distintas problemáticas de cara a la aplicación eficaz de medidas.

## ***II. Programa de Intervención Social (Calle)***

El ámbito social constituye junto al escolar y al familiar el tercer campo de acción y relación de los chicos y chicas. En la «calle» encuentran los niños y jóvenes el campo de relación natural con sus iguales más próximos; aquellos que por razones de vecindad conviven





con ellos y comparten gran cantidad de horas de juego, aficiones, vínculos y costumbres.

La comúnmente llamada «calle» proporciona a nuestros niños y jóvenes un campo de aprendizajes y vivencias de gran importancia y trascendencia en el desarrollo psicosocial. En ella se efectúa una parte importante del desarrollo de la socialización y del modelaje de la personalidad. Los amigos, la pandilla, el grupo de iguales tienen en algunas edades una gran influencia en nuestros alumnos, para bien y para mal.

En numerosas ocasiones los sujetos que pululan y actúan con sus iguales en la calle, nada tienen que ver con las personas que conocen sus progenitores, ni los educadores escolares. La calle es un escenario peculiar, con roles peculiares y con problemáticas peculiares.

La falta de relación y conocimiento entre la familia, la escuela y la calle, lleva a que la sorpresa sacuda con fuerza a los adultos. Hay momentos que la vida del niño y del joven está más vinculada, más interesada y más influida por los amigos que por las relaciones familiares o escolares.

El Departamento de Educación Social escolar ha de buscar y mantener una cierta relación con los entornos sociales de los alumnos. El educador social debe ser capaz de moverse y de conocer los ambientes de los alumnos; conocer sus aficiones, intereses y actividades de ocio; salir del centro escolar y relacionarse esporádicamente con los alumnos, principalmente con aquellos que se encuentran en un momento complicado de su maduración personal: los adolescentes.

La intervención del educador social en éste campo puede evitar no pocos casos de abandono escolar. La mayoría de las veces el niño/joven comienza

su experiencia de faltas al colegio como simple tanteo personal, casi siempre en compañía de otros iguales, más o menos experimentados en ese aspecto. La intervención socioeducativa sobre las primeras «pellas» es crucial para evitar problemas de mucho mayor alcance en un futuro cercano. La mayoría de los casos comienzan como una «aventura» que poco a poco no saben reconducir y que termina convirtiéndose en un sobrepeso difícil de llevar para los muchachos implicados. Ayudarles a resolver la situación, en complicidad con maestros y padres, es una labor eminentemente prioritaria para los educadores sociales escolares. Cada caso de abandono escolar que se produce en ESO, sobre todo en el 2.º Ciclo, constituye un futuro drama personal y familiar, evitarlo es un objetivo de gran interés para todos los educadores implicados.

### ***III. Programa de Educación en la Solidaridad y la Justicia***

Un centro escolar que esté preocupado activamente por los problemas sociales de nuestro tiempo no puede organizar y gestionar la vida educativa al margen de dicha realidad. La educación volcada hacia una visión solidaria de las relaciones humanas y hacia un sentido de la vida centrado en la búsqueda de una mayor justicia social, debe desembocar en una marea de acciones sistemáticas del proyecto escolar.

Acciones como campañas, fiestas benéficas y otras actividades concretas son positivas pero no suficientes como para llevar a cabo una acción formativa sistemática de las actitudes deseadas en nuestros alumnos. Se hace precisa la organización de acciones continuas y progresivas en las que se vaya

produciendo una influencia educativa profunda en los alumnos. Este tipo de formación debe llevarles a plantearse el tipo de sociedad en la que viven y las distintas problemáticas sociales, así como implicarse en acciones solidarias concretas, organizadas por el Departamento de Educación Social y en las que lleguen a cuestionarse su papel en una sociedad injusta e insolidaria.

Dado que la solidaridad es una actitud ante las personas y las realidades sociales que nos rodean y, bien es sabido que las actitudes se desarrollan y se forman a través de la vivencia y la convivencia en marcos referenciales ejemplares, es preciso pensar en la importancia de crear acciones y experiencias que permitan que la vida del centro y de las personas que en él se relacionan estén permanentemente influenciadas por un ambiente solidario y de búsqueda de una mayor justicia social.

El programa de educación para la solidaridad y la promoción de la justicia social debe dirigirse a concienciar y actuar en realidades como:

- los pobres
- las víctimas de situaciones de injusticia social
- los marginados
- los alumnos con dificultades escolares
- los delincuentes
- los ancianos
- la infancia abandonada
- etc.

Para desarrollar estos programas el Departamento de Educación Social escolar deberá contar con la colaboración del conjunto de la comunidad educativa y más concretamente con los departamentos de Orientación y de Pastoral, así como con la participación activa de los padres y madres que voluntariamente quieran implicarse en dicha tarea educativa.

#### **IV. Programa de Formación/Sensibilización Social para Padres, Maestros y Alumnos**

Este programa es de vital importancia dado el momento social que vivimos. La gran cantidad y variedad de las problemáticas personales, familiares, escolares y sociales con las que nos tenemos que relacionar, hace que todos necesitemos de un continuo proceso de formación e información acerca los temas que nos preocupan en nuestro diario quehacer.

El Departamento de Educación Social escolar debe tener como uno de sus principales objetivos promover la realización de acciones formativo-informativas en torno a los principales temas de preocupación y conflicto de los distintos colectivos que forman parte de la comunidad escolar: padres-madres, maestros-profesores, alumnos y alumnas.

La variedad de temáticas que podrían tener cabida en dicho programa de formación hace que no tenga sentido entrar en una exhaustiva relación de temas, no obstante a continuación se indican algunos que pueden ser de interés para alguno de los colectivos señalados:

- Prevención del absentismo escolar
- Prevención del fracaso escolar
- Prevención de conductas adictivas: drogas, alcoholismo, videojuegos, etc.
- Relaciones y convivencia familiar
- Malos tratos
- Desarrollo de habilidades sociales y de vida
- Actividades de ocio
- Etc.

El educador social debe intentar promover la información y el debate, así como la búsqueda de soluciones en las temáticas que quedan fuera de la acti-



vidad curricular pero que por su incidencia en la vida de los alumnos, de sus padres y de los educadores que con ellos trabajan, revisten una gran importancia y trascendencia. Evidentemente, el educador social trabajará en colaboración con otros profesionales con la finalidad de ofrecer una visión más global e interdisciplinar de los diferentes problemas y situaciones.

### ***V. Programa de Integración y Apoyo para Inmigrantes y Minorías***

Una de las realidades más evidentes con las que se encuentra nuestro sistema escolar, es la llegada de abundantes niños que procediendo de otra cultura, similar o distinta de la nuestra, se han de integrar en ésta de la manera más óptima posible para ellos mismos y para la propia sociedad española.

Este fenómeno es reciente, al menos en la cantidad en la que hoy se presenta y es de esperar que sea aún mayor en un futuro próximo.

España, desde su ingreso en la Unión Europea, se ha convertido en país receptor de abundante mano de obra que procedente de países en desarrollo o subdesarrollados busca en nuestra sociedad las oportunidades óptimas para vivir en condiciones aceptables de calidad de vida, tanto para ellos como para sus familias. El derecho a una vida digna, es un derecho básico para todo ser humano, y por tanto es lícito el esfuerzo de todo inmigrante por abrirse camino en nuestra sociedad.

La situación creada por la llegada de niños procedentes de otras culturas o pertenecientes a grupos étnicos minoritarios ha conducido a la escuela ante un nuevo reto educativo consistente en la necesidad de crear ambientes humanos e institucionales facilitadores de la adaptación de estos niños al sistema educativo español.

Alrededor del proceso integrador coexisten multitud de problemas escolares, personales y sociales que pueden entorpecer e incluso desbaratar el proceso adaptativo.

La escuela y en el caso que nos ocupa, el Departamento de Educación Social escolar, ha de desplegar una amplia variedad de recursos para dar cumplida respuesta a esta compleja problemática.

Las acciones y actuaciones podrían ir desde las llevadas a cabo en y por el propio Departamento, a aquellas que se puedan coordinar con el resto de los ámbitos y sectores escolares e incluso extraescolares. Podrían ir, así mismo, desde las más puntuales y anecdóticas a aquellas que requieran una aplicación sistémica y de larga o permanente duración.

Las acciones que pueden emprenderse en este sentido pueden ser, entre otras:

- Programas o acciones de formación intercultural y multicultural dirigidas a maestros y padres, de alumnos.
- Programas de enseñanza de la lengua y cultura autóctona de los niños inmigrantes o minoritarios que existan en el centro, para el mantenimiento y desarrollo de sus raíces culturales.
- Desarrollo e implementación, junto y en colaboración mutua con los maestros, de los ejes transversales de educación para la tolerancia, educación para la convivencia y educación para la paz.
- Campañas escolares de educación en valores y de promoción de la justicia y la solidaridad.
- Seguimiento y apoyo del proceso de integración escolar y social de los niños y jóvenes inmigrantes o



minoritarios, así como actuación técnica y ayuda especializada en los casos que ésta se haga necesaria por la problemática existente.

- Programa de educación familiar dirigido a los padres y madres en su conjunto, y más concretamente a las familias inmigrantes y minoritarias.
- Ayuda a los profesores tutores y de apoyo en la búsqueda y elaboración de materiales didácticos y curriculares para trabajar tanto con los niños inmigrantes y pertenecientes a minorías (métodos de lecto-escritura, etc.), como al conjunto de los alumnos (material curricular y didáctico intercultural).
- Coordinación con otros profesionales externos con el fin de lograr un correcto y completo proceso de adaptación social y escolar de estos niños y de sus familias.

El educador social será, por así decirlo, un educador escolar especializado en educación intercultural y de minorías étnicas, capaz de organizar su propio quehacer educativo, de orientar y ayudar al conjunto de los profesores en el desarrollo y ejercicio profesional de las situaciones en las que existan en sus aulas alumnos inmigrantes extranjeros o pertenecientes a minorías étnicas.

## ***VI. Programa de Prevención de Conductas Adictivas (Alcohol, Drogas, Juego, etc.)***

Existe una creciente preocupación social y educativa acerca de algunos hábitos de consumo y relación cada vez más extendidos entre nuestros adolescentes y jóvenes. Las nuevas pautas de consumo de alcohol y drogas, así como de las consecuencias que estas tienen sobre la salud y la convivencia social hacen que la preocupación

vaya en aumento. Los hábitos de ocio y diversión de un amplio sector de nuestros jóvenes, a veces todavía niños, van ligados al consumo indiscriminado de sustancias adictivas como llave de la diversión y las relaciones sociales. Los datos de los expertos comienzan a ser alarmantes, muchos jóvenes están llamados a ser, si no se remedia a tiempo, alcohólicos y adictos a otras sustancias nocivas, hipotecando su vida y su futuro de manera absurda.

El niño y el adolescente necesitan aprender y desarrollar destrezas o capacidades útiles para su desarrollo. Necesitan entrenar habilidades familiares, como la disciplina, para mejorar la comunicación familiar y para disminuir la frecuencia de los problemas de conducta, entre ellos el consumo de alcohol y tabaco (DEMARSH y KUMPFER, 1986).

El Departamento de Educación Social escolar debe promover programas preventivos en colaboración con los demás educadores del centro. Estos programas que pueden tener cabida durante las horas lectivas y fuera de ellas pueden abarcar campos como:

- Educación para la salud, información sobre las consecuencias a corto y medio plazo del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias.
- Desarrollo de la toma de decisiones, dirigido a potenciar el desarrollo de un pensamiento crítico y de la toma de decisiones responsables.
- Aprendizaje de técnicas para el control emocional, dirigido a dotar a los alumnos de estrategias para sortear situaciones generadoras de ansiedad y reacciones violentas.
- Entrenamiento en habilidades sociales, pueden utilizarse para resistir con éxito las presiones directas de los compañeros o



amigos favorables al consumo de sustancias y a la realización de actividades antisociales.

- Aprendizaje de técnicas de auto-superación, necesarias para cambiar determinadas habilidades personales o conductas.
- Desarrollo de alternativas de actividades de ocio y tiempo libre, dirigidas a satisfacer la necesidad de búsqueda de sensaciones nuevas y variadas y que en ocasiones les lleva al consumo de sustancias y a otras actividades antisociales.
- Desarrollo de la tolerancia y la cooperación, se trata de reconocer y respetar el valor de las diferencias y promover el trabajo cooperativo.

### ***VII. Programa de Prevención de Conductas Antisociales (Delincuencia, Agresiones, Vandalismo, etc)***

Las conductas antisociales incluyen un amplio elenco de actuaciones y situaciones tales como hurtos, vandalismo, acciones agresivas, absentismo escolar y huída del medio familiar. Es evidente que todas ellas son distintas, aunque de manera muy frecuente suelen presentarse asociadas unas a otras. De la misma manera, todas estas conductas transgreden normas y reglas sociales y casi la totalidad manifiestan actividades lesivas para las personas y propiedades.

Las conductas antisociales surgen, casi siempre, por la confluencia de múltiples factores. En casi todos los casos los factores determinantes son: los individuales, los familiares, los sociales y los relacionados con la escuela.

Todos los factores mencionados entran en relación cuando se intentan analizar situaciones concretas de conflicto. De ahí, que no sea tan sencillo

establecer fronteras que delimiten las problemáticas externas a la escuela con las que se evidencian, viven y experimentan dentro de sus cuatro paredes.

La escuela, por añadidura, constituye uno de los ámbitos en los que se ponen claramente de manifiesto las conductas antisociales. Por ello no es extraño que se plantee la necesidad de trabajar la prevención de este tipo de conductas desde la escuela. El entorno escolar atesora la totalidad de la población infanto-juvenil, incluso a aquellos que ya en este momento manifiestan y desarrollan comportamientos antisociales (agresiones, conductas racistas, robos, vandalismo, tráfico de sustancias adictivas, etc.), por no citar que entre nuestros actuales escolares se encuentran todos aquellos que serán en un futuro próximo calificados como marginados sociales, delincuentes, inadaptados, etc. Debido a las características de la relación y las edades de las actuaciones anecdóticas, puntuales e intrascendentes que se producen, son o pueden ser el aviso de conductas más graves en el futuro o en el presente, si se desarrollan en el entorno social (calle) sin control directo de educadores (padres, maestros, etc.). Es mucho más corriente de lo que pudieramos pensar que en el medio escolar se produzcan casos de intimidación por la fuerza y agresiones leves de unos alumnos a otros. Un niño que vive intimidado o que es agredido en un medio familiar para él, como es la escuela, será un niño que vivirá con una cierta inseguridad. Por el contrario un niño acostumbrado a la pequeña intimidación y a la sutil agresión a terceros, comprobará que es un sistema sencillo para conseguir los objetivos que persigue. Todos estos comportamientos no pasan desapercibidos para los educadores que día a día trabajan y se relacionan con ellos. Ahora bien,



no son pocas las ocasiones que aún existiendo claros síntomas de conductas antisociales, los profesores no pueden, por sus múltiples tareas, implicarse en la búsqueda efectiva de soluciones.

La labor del educador social escolar consiste en detectar posibles conductas conflictivas, proponer y coordinar programas preventivos de carácter sistémico conducentes a reducir y tratar las conductas agresivas (intimidación) en los colegios; promover la educación en valores; servicios a la comunidad y el desarrollo de conductas pro-sociales; formación y desarrollo de habilidades de vida (programas de prevención de conductas adictivas: drogas, alcohol, juego, etc). El educador social escolar ha de trabajar cooperativamente y en ayuda mutua con los agentes sociales (trabajadores sociales, cuerpos de seguridad, educadores de calle); atender y apoyar a los profesores en los casos que se requiera; colaborar con las familias de alumnos que manifiesten conductas antisociales o cercanas al conflicto.

### ***VIII. Programas Especiales para la Inadaptación Curricular y de Formación Sociolaboral para Alumnos y Alumnas de 2.º Ciclo de ESO***

Muchos somos los que estamos convencidos de que el sistema educativo ha de ser el instrumento normalizador fundamental. Aunque pensamos en un sistema mucho más flexible y abierto que el actual; un sistema capaz de promover iniciativas formativas capaces de contener y dar respuesta válida a la totalidad de problemáticas sociales de los adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y a los cuales no se adapta la estructura educativa formal tradicional.

Un numeroso grupo de adolescentes y jóvenes presentan un claro distancia-

miento y rechazo de las condiciones generales de adaptación social normalizadas. Estas situaciones generan dos polos de conflicto a tener en cuenta: de un lado aquellos jóvenes que por estar aún en edad de enseñanza obligatoria no pueden aún trabajar; y de otro el fracaso escolar, el abandono de la actividad formativa que desembocará en la desescolarización.

El abandono escolar se está produciendo en edades cada vez más tempranas, entre los 12 y los 13 años. Desde la entrada en funcionamiento de la ESO se produce estando los alumnos todavía en una etapa de escolarización obligatoria. Hay una coincidencia total con Valls (1996) cuando éste se pregunta: ¿es acertado pensar que éstos jóvenes en situación de riesgo, absentistas y desescolarizados, al llegar a los 14/16 años, entrarán en la red normalizada para volverse a escolarizar? ¿Por qué tenemos que esperar a que los chicos y chicas lleguen a los 12, 13 o 14 años, cuando los jóvenes ya se han aburrido del mundo escolar, para poder actuar? ¿tan difícil es actuar antes? ¿Tanto cuesta prever qué itinerarios llevan los jóvenes hacia el fracaso o el abandono?

Este precisamente es el trabajo que el Departamento de Educación Social escolar ha de afrontar con el conjunto de la comunidad educativa. El quehacer del educador social será crear respuestas dentro del sistema educativo ordinario (colegio), nuevas y eficaces.

El reconocimiento y aceptación de la diversidad social, cultural, de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos ha de ser uno de los puntos de partida de esta apuesta integradora y formativa. La LOGSE propone que la atención a esta diversidad se haga desde el interior de las



propias instituciones escolares y de ahí que los centros deban prepararse para ofrecer los recursos educativos apropiados para aquellos chicos y chicas con necesidades especiales que los requieran y que facilite de manera natural su correcta integración social y escolar en el marco habitual, en su propio centro educativo.

Dentro del colectivo escolar, como ya se ha señalado, existe un grupo variable de alumnos con una importante problemática. Se trata de alumnos con dificultades de integración social derivadas de su situación de riesgo social y que suelen traducirse en la no aceptación de las instituciones y normas sociales, haciendo difícil, en ocasiones, su continuidad dentro del centro escolar.

Entre las posibles opciones en las que puede desarrollar su acción el educador social en relación y colaboración con el equipo docente se encuentran la creación y desarrollo de programas como:

- Aulas Taller
- Aulas de Garantía Social
- Centro abierto

Así mismo, entre las primeras pueden promoverse varios modelos como señala Muro (1996):

- Aulas Taller anexas a la ESO
- Aulas Taller en centros especiales
- Aulas Taller como créditos variables, actividades compensatorias

El Departamento de Educación Social escolar ha de trabajar por prevenir el fracaso escolar, el absentismo y la desescolarización. Cada caso de abandono escolar, será un fracaso del sistema escolar y por añadidura el comienzo de un duro camino que puede desembocar en un fracaso humano del alumno.

## • *El Educador Social y otros profesionales: relaciones y vínculos*

A lo largo de la exposición he puesto de manifiesto la necesidad que se plantea en el medio escolar por satisfacer ciertas demandas socioeducativas propias del momento que vivimos. En otras épocas serían otros los problemas vinculados a la acción educativa llevada a cabo en la escuela, hoy nos encontramos con una amplia problemática que no resuelve satisfactoriamente ninguno de los otros agentes educativos en contacto con la infancia. A la escuela se la exige más que nunca, incluso mucho más de lo que ésta puede abarcar satisfactoriamente.

El medio familiar a cambiado bruscamente en las últimas tres décadas. Hemos pasado de ser una sociedad con marcos familiares amplios y extensos (familias numerosas) a familias, en el mejor de los casos formadas por los progenitores y uno o dos hijos, en otros casos se presentan como familias monoparentales o con una cierta variedad de posibilidades, que desde luego en nada se parecen a la familia tradicional y que sin duda crean ámbitos relacionales distintos.

Al margen del número y condición de los miembros, otros aspectos familiares han cambiado y han hecho que las demás instituciones se vean afectadas por ello. Entre estos podemos encontrar: el tiempo que la familia permanece unida, conviviendo, a lo largo de la jornada; la dejación de funciones de control moral y de transmisión de valores claros y nítidos, en los que los hijos puedan tener claros elementos referenciales para su desarrollo; la relajación, en ocasiones extrema, en el control de la actividad de los hijos; etc. Es eviden-



te que esta problemática no se produce por igualdad en todos los grupos familiares, ni tampoco con la misma intensidad; pero es evidente que de una manera u otra nuestra sociedad nos «premia» con estas situaciones.

La escuela, como ambiente educativo estructurado, debe intentar responder dentro de sus posibilidades a los retos planteados. Por supuesto que la escuela no puede, ni debe asumir todos los papeles y responsabilidades en la educación infantil y juvenil. Sus medios materiales, temporales y humanos son escasos, pero esto no quita que nos planteemos actuar de la manera más efectiva posible sobre los alumnos y aprovechar al máximo las posibilidades educativas que nos brinda la convivencia educativa que se produce en el medio escolar.

El educador social y el Departamento de Educación Social han de conocer su lugar dentro del marco educativo-académico. Deben aprender a situarse en su espacio profesional, siendo complemento y ayuda de los maestros y profesores. El papel a jugar ha de ser siempre un rol proactivo y emprendedor. Su quehacer como educadores sociales dentro del marco escolar ha de consistir en proyectar, planificar, organizar, animar, coordinar, desarrollar y evaluar toda una serie de acciones, a veces puntuales, otras de carácter permanente y de una duración relativa; dirigidas a algunos alumnos concretos, a grupos específicos o a la totalidad.

**Proyectar:** hay que referirse a la acción de imaginar y diseñar acciones, programas o actuaciones. En este quehacer el educador social debe trabajar coordinadamente con los demás agentes de la comunidad educativa, con el fin de recoger ideas, inquietudes, necesidades e intereses y así po-

der diseñar un proyecto que responda a las demandas de las personas implicadas en el conjunto del proceso; un proyecto ilusionante y realista.

**Planificar:** consiste en sistematizar todos los elementos posibles que han de tomar parte en cualquier intervención socioeducativa planteada por el Departamento. La planificación se llevará a cabo tanto a medio, como a corto plazo. De tal manera que existirá una planificación anual del Departamento de Educación Social y de las acciones que éste organice (Plan Anual de Actuación) y planificación parciales de los distintos Programas que éste desarrolle o coordine en el curso del citado año (ejemplo: Plan de actuación en la Prevención de Conductas Adictivas: alcoholismo en ESO). Al igual que en la proyección del quehacer del Departamento intervienen los diferentes agentes de la comunidad educativa (coordinadores y representantes), a la hora de la planificación también debe haber una intervención organizativa de éstos. La tarea es conjugar los distintos elementos y acciones del conjunto del centro para lograr una perfecta conjunción y el mejor aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y organizativos.

**Organizar y coordinar:** Disponer para su realización todos los elementos participantes, los medios y recursos necesarios y las responsabilidades que a cada uno puedan ser de su competencia. En el nivel organizativo debe existir una gran coordinación con las personas que estén implicadas en el desarrollo de las actividades.

**Desarrollar:** velar por el desarrollo de las actuaciones que se planifiquen desde el Departamento, poniendo en juego a todas las personas, departamentos, asociaciones, etc. que pudieran ser precisos para la marcha normal





y precisa de los Programas o actividades concretas.

**Animar:** la tarea de animación es una de las más importante que debe desarrollar el educador social escolar. Dado que pueden ser muchas las personas que intervienen en los diferentes programas y que muchos de ellos se van a desarrollar durante un periodo prolongado de tiempo, va a ser necesario la labor de animar y dinamizar tanto el proceso en sí, como a las personas que en intervienen.

**Evaluar:** la evaluación es de vital importancia para la labor de coordinación. El educador social responsable del Departamento del mismo nombre ha de elaborar un informe escrito, detallado de cada uno de los Programas desarrollados, así como de las distintas acciones realizadas. Dicho informe será el documento evaluador del quehacer del departamento y del cumplimiento y consecución de los objetivos marcados para el curso. Así mismo, servirá como documento base para la elaboración del proyecto del siguiente curso.

### • *Relaciones entre el Educador Social y otros profesionales y miembros de la Comunidad Escolar*

#### **Relaciones intraescolares**

Educador Social (Departamento Educación Social):

- Alumnos
- Maestros/as de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Profesores/as de E.S.O. y Bachillerato.
- Coordinadores de Ciclo, Área y Etapa.
- Equipo Directivo
- Servicio de Orientación.
- Departamento de Pastoral y Acción Social.
- Asociación de Padres/Madres de alumnos
- Padres en particular
- Asociaciones vinculadas al Centro (ONGs., Voluntariado, etc.).

#### **Relaciones extraescolares**

Educador Social (Departamento de Educador Social):

- Educadores de calle.
- Trabajadores sociales.
- Servicios municipales.
- Cuerpos de policía.
- Instituciones prestadoras de servicios sociales y prevención.
- Servicios de orientación de zona
- Instituciones, empresas y entidades.

### ***Bibliografía***

CASAS, F. (1998). *Infancia perspectivas psicosociales*. Paidós Ibérica.

DEMARSH y KUMPFER, K. (1986). *Strengthening America's Families: Promising Parenting Strategies for Delinquency Prevention*. Diane Publishing Co.



- MERINO, J.V. (1998). *Programas de Animación sociocultural: tres instrumentos para su diseño y evaluación*. Narcea.
- MERINO, J.V. y MUÑOZ, A. (1994). *Formación en competencias*. Universidad Complutense de Madrid.
- MURO, M. (1996). *El futuro de las aulas taller*. Educación social. Nº2. Enero-Abril.
- VALLS, J. (1996). 14/16 años. *Problemática escolar e inserción social*. Educación social. N.º 2. Enero-Abril.

